

dos intercedidos en los Regos =

Se repare el cerrojo de San Pío que

La Ciudad en vista de lo que amañado el señor D. Luis Alton, vecino, uno de los Caballeros Comendados de la Regua Mayor de Aljuba, sobre reparar de un cerrojo, reparo el cerrojo de San Pío que en dicha Regua Mayor y que de un Retardacion esta expuesto a romperse con General daño de los heredados en aquella parte de Murcia, y que aora su coste podra ser de Veintyquatro átreinta reales poco mas o menos segun se lo assignado el tabladero: Acorda que dicho señor de las ordenes combenientes. au breve reparo y el gasto que tubiere lo pague el maior dorno con ordenes de dicho señor incluíendolo en la relacion de los comunes que anualmente forma =

Se saque de la Poblacion el tanquin de el Dal

La Ciudad Acorda que el señor D. Lope Abellaneda, Procurador General, haga sacar de una Poblacion el tanquin que se extraido en la limpia del Dal de la llubia, para lo embarara el trafico de las Calles publicas, y para los gastos que se operasen se pague de los medios y asistion segun como lo lleva entendido =

Sobre Licencia para Zena

Memorial de Miguel Zaragoza, suplicando se le conceda licencia para poner una Zena en la Regua de la Condovina para el Rego de San Thaulas que tiene en la plana mediante no poderlas repar en otra forma por lo bajo q' se aduena a Regua La Ciudad hauiendolo oido Acorda que los Caballeros Comendados de la Mayor de las Pareras con citacion de el Procurador de dho hereditario examine esta pretencion y de lo que resultare traigan Voto =

Sobre la Refacion al estado Eclesiastico de el aratuo de el Vno =

La Ciudad acuerda que para conferir y resolver en vista de el memorial de el Administrador de el Aratuo del vino sobre que se firmo la escritura de Concordia hecha con el estado Eclesiastico por la franquiza que deve gozar por su Conuena en esta especie y consiguientemente el que se p'cuten los exiendominios de los Lugares de esta Jurisdiccion por lo que les corresponde an Conuena, mediante haver cumplido el primer año de la Conuencion de dho Aratuo, se cite Generalmente al primer Cavildo ordinario =

Se guarde de fortuna y de otras de el

La Ciudad en vista de lo que han manifestado los señores de el Aratuo de el Aratuo hallados D. Juan Obispo, pastor